



I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
SECRETARIA MUNICIPAL



Quillota, 23 de Mayo de 2014.
Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D. A. NUM: 3466 /VISTOS:

1. Oficio Ordinario N° 229/2014 de 13 de Mayo de 2014 de Comisión Evaluadora a Sr. Alcalde, recibido en Secretaría Municipal el 22 de Mayo de 2014, en que sugiere Adjudicar el Proyecto denominado "**LICITACIÓN COMPRA DE INSUMOS DENTALES CESFAM BOCO, SAN PEDRO Y LA PALMA**", licitado a través del Sistema Chile Compra Adquisición N° 2832-15-LE14, financiamiento Departamento de Salud de la I. Municipalidad de Quillota, por un monto Total de **\$3.063.997.- IVA incluido**. (Tres millones sesenta y tres mil novecientos noventa y siete pesos IVA Incluido), a los Proponentes identificados como: **DENTAL LAVAL LTDA.**, RUT 79.595.852-9 - **3M CHILE S.A.**, RUT 93.626.000-4;
2. Resolución Alcaldía estampada en el documento anteriormente mencionado;
3. Decreto Alcaldicio N° 1891 de 10 de Marzo de 2014 que aprueba Expediente Técnico y autoriza Licitación Pública del Proyecto denominado "**LICITACIÓN COMPRA DE INSUMOS DENTALES CESFAM BOCO, SAN PEDRO Y LA PALMA**", financiamiento Departamento de Salud de la I. Municipalidad de Quillota;
4. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 16 de 30 de Enero de 2014 emitido por el Jefe de Finanzas del Departamento de Salud Municipal, informando que existía la Disponibilidad Presupuestaria de \$1.500.000.- para la compra de Insumos Dentales;
5. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 15 de 30 de Enero de 2014 emitido por el Jefe de Finanzas del Departamento de Salud Municipal, informando que existía la Disponibilidad Presupuestaria de \$1.000.000.- para la compra de Insumos Dentales;
6. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 33 de 30 de Enero de 2014 emitido por el Jefe de Finanzas del Departamento de Salud Municipal, informando que existía la Disponibilidad Presupuestaria de \$1.500.000.- para la compra de Insumos Dentales;
7. La Resolución N° 1600 de 2008 de Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón, y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO: **ADJUDÍCASE** el Proyecto denominado "**LICITACIÓN COMPRA DE INSUMOS DENTALES CESFAM BOCO, SAN PEDRO Y LA PALMA**", licitado a través del Sistema Chile Compra, Adquisición N° 2832-15-LE14 a los Proponentes identificados como:

NOMBRE: DENTAL LAVAL LTDA

RUT: 79.595.852-9

DOMICILIO: LIBERTAD 67, OFICINA 302. VINA DEL MAR

FONO: 2317380

REPRESENTANTE LEGAL: VICTOR VENEGAS GONZALEZ

CEDULA DE IDENTIDAD: 7.839.173-1

DOMICILIO: MIRAFLORES 383 2504, SANTIAGO

FONO: 28968110

FECHA DE ENTREGA: 48 HORAS

MONTO TOTAL : \$ 1.523.304 (IVA INCLUIDO)

PRODUCTOS ADJUDICADOS:

LÍNEA	Cantidad Ofertada
Línea Nº 2 AGUJAS LARGAS DENTALES	8
Línea Nº 3 AGUJAS CORTAS DENTALES	4
Línea Nº 4 ANESTESIA 2% CON VASOCONTRACTOR X 50 UNIDADES	12
Línea Nº 5 ANESTESIA 3% CON VASO CONTRACTOR X 50 UNIDADES	11
Línea Nº 8 COMPOSITE A2 TIPO FILTECK SUPREME PLUS	3
Línea Nº 9 COMPOSITE A3 TIPO FILTECK SUPREME PLUS	1
Línea Nº 11 MANGOS ESPEJO Nº 5	40
Línea Nº 12 GELITA HEMOSTATICO EN CUBOS	6
Línea Nº 13 GUANTES XS LATEX CAJA X 100 UNIDADES	45
Línea Nº 14 GUANTES SMALL, CAJA X 100 UNIDADES	40
Línea Nº 15 HUINCHA ACETATO PARA COMPOSITE, TIPO MYLAR	2
Línea Nº 16 IONOMERO BASE FOTOCURADO, TIPO IONOSEAL VOCO	8
Línea Nº 17 LIJA DE METAL PARA PULIR AMALGAMA	5

Línea Nº 18 LIMPIA FRESAS	4
Línea Nº 19 OXIDO DE ZINC POLVO (frasco)	2
Línea Nº 20 PASTA DE PROFILAXIS	1
Línea Nº 21 PAPEL ARTICULAR	9
Línea Nº 29 .- MASCARILLAS TRES PLIEGUES CON ELASTICO	40
Línea Nº 30.- CEMENTO GROSSMAN	1
Línea Nº 31 .- EUGENOL FRASCO	2
Línea Nº 32.- PINZAS CURVAS	6
Línea Nº 36 - FRESA A/V GRANO ESTÁNDAR (105-125UM) REDONDA DIAMANTE 801-014	6
Línea Nº 37.- FRESA A/V GRANO ESTÁNDAR (105-125) UM= REDONDA DIAMANTE 801-016	6
Línea Nº 38.- FRESAS A/V GRANO ESTÁNDAR (105-125 UM) CILINDRICA DIAMANTE 835-010	6
Línea Nº 39 HOJAS DE BISTURI Nº 11	2
Línea 40 .- HOJAS DE BISTURI Nº 15	2
Línea 42 VASOS DAPPEN	10
Línea 45 EXTIRPADORES PULPARES BLANCOS	40

Línea 46 EXTIRPADORES PULPARE AMARILLOS	40
Línea Nº 61 EYECTORES DE SALIVA	10
Línea Nº 62 FRESA DIAMANTE REDONDA Nº 12 CAJA DE 10 FRESAS	1
Línea Nº 63 FRESA DIAMANTE REDONDA Nº 14 CAJA DE 10 FRESAS	1
Línea Nº 64 FRESAS CONO INVERTIRO Nº 12 , CAJA DE 10 FRESAS	1
Línea Nº 65 FRESA DE CONO INVERTIDO Nº 14, CAJA DE 10 FRESAS	1

NOMBRE: 3M CHILE SA
RUT: 93.626.000-4
DOMICILIO: SANTA ISABEL 1001, PROVIDENCIA
FONO: 24103000
REPRESENTANTE LEGAL: PABLO VEZZANI GONZALEZ
CEDULA DE IDENTIDAD: 6.829.747-8
DOMICILIO: SANTA ISABEL 1001, PROVIDENCIA
FONO: 2410300
FECHA DE ENTREGA: 48 HORAS
MONTO TOTAL : \$1.540.693 (IVA INCLUIDO)

PRODUCTOS ADJUDICADOS:

LINEA	Cantidad Ofertada
Línea 43 BARNIZ DENTAL DE FLUOR	10
Línea 50.- BATA QUIRUGICA DE PLASTICO	200

Período de Vigencia: Inmediata.

Monto Total adjudicado de licitación 2832-15-LE14 \$3.063.997 con IVA incluido.

SEGUNDO: DESÍGNASE como Inspector Técnico y Recepción de los Productos de la Licitación a Andrea Astorga Carmona, Químico Farmacéutico, del Departamento de Salud de Quillota o quien le subrogue.

TERCERO: ESTABLÉCESE que la adquisición se formalizará mediante Orden de Compra.

CUARTO: ADOpte el Departamento de Salud Municipal las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución

Anótese, comuníquese y dese cuenta.



DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL



LUIS MELLA GAJARDO
ALCALDE
Secretaría Municipal

DISTRIBUCION:

1. Control Interno 2. Finanzas SALUD 3. Interesado 4. SALUD 5. Secretaría Municipal.

LMG/DMB/jlm.-